



■ Integrantes del PRD colocaron tiendas de campaña y carpas a las afueras del IECM como medida de presión.

## Reactivan perredistas plantón frente a IECM

ALEJANDRO LEÓN

Trabajadores del PRD capitalino reinstalaron su plantón afuera de la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para exigir que se cumpla una resolución judicial que lo comunica a hacer una nueva valoración sobre el registro como partido político local.

Desde la madrugada del lunes, simpatizantes de la diputada Nora Arias, quien se ostenta como presidenta del instituto político, habilitaron casas de campaña, sillas y un remolque sobre Calle Huizaches 25, en la zona de Coapa.

Con esto, impiden a los funcionarios electorales el ingreso a las oficinas.

“Estamos aquí porque no sabemos qué es lo que espera el Instituto Electoral de la Ciudad de México para ya resolver la situación; exigir que ya resuelva”, comentó en entrevista Blanca Fernández, Secretaria de Agendas de Derechos Humanos de la fuerza política.

Hace mes y medio que aguardan a que la dependencia emita una nueva resolución, como parte del mandamiento judicial.

Aseguró que el PRD determinó en una asamblea que regresarán el 80 por ciento de 40 millones de pesos que prevén recibir de prerrogativas en caso de obtener la inscripción de manera oficial.

Esto, debido a que no han podido realizar actividades como partido político, mientras que el 20 por ciento restante lo destinarán al mantenimiento de instalaciones y pago de trabajadores.

“No hay financiamiento, obviamente, quienes seguimos; se está haciendo lo que se puede con los medios de cada uno de los presiden-

**Blanca Fernández, del PRD**

“Estamos aquí porque no sabemos qué es lo que espera el Instituto Electoral de la Ciudad de México para ya resolver la situación; exigir que ya resuelva”.

tes (por Alcaldía), de los secretarios, de los integrantes”, mencionó Fernández.

Desde el 23 de octubre, el Tribunal Electoral local determinó que el IECM realizó una valoración errónea y extralimitó sus funciones al emplazar al PRD a reposar un procedimiento para conservar su registro como partido local.

Previamente, el Instituto había argumentado que la Sala Superior del Tribunal Electoral federal resolvió que Nora Arias y Guillermo Domínguez, Secretario de Gobierno del sol azteca, no tenían facultades para solicitar constituir al PRD como fuerza política local.

Sin embargo, el Tribunal local remarcó que el Instituto mandató indebidamente la reposición de los procedimientos del partido y puntualizó que la sentencia federal no indicó que la integración de la Dirección Estatal fuera ilegal.

Por ello, revocó el acuerdo del IECM en el que pedía al sol azteca reponer el procedimiento, además de que solicitó al árbitro electoral hacer una nueva valoración y le ordenó cumplir una resolución del propio Instituto que determina la procedencia del registro.